

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**5481** *Aprobación definitiva modificación de créditos núm. 15/2016.*

#### **Anuncio**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27/10/2016, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente núm. 15/2016 de "Modificación de Crédito Extraordinario", que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamación contra el mismo.

#### *Estado de Gastos*

- Partida: 2016/432/60936
- Denominación: Construcción Restaurante y Centro Servicios Turísticos, Fase Final
- Importe: 182.545,10 €

Total Créditos Extraordinarios: 182.545,10 €

#### *Estado de Ingresos*

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

a) Con transferencia entre partidas 2016/165/62359 Renovac. Alumbrado Público en Residencial Pablo Iglesias. 82.545,10 €

b) Subvención Diputación Provincial Partida 76109: 100.000,00 €

Total Igual a los Créditos Extraordinarios: 182.545,10 €

Peal de Becerro, a 29 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.